

Evaluación Interna

Programa de Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad 2011

Propósito de la Evaluación

La Evaluación del Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social 2011, tiene los siguientes objetivos específicos:

1. Medir los resultados del Programa en relación con las habilidades y aptitudes de los y las niñas, niños y adolescentes que viven en condiciones de vulnerabilidad social; además de los beneficios económicos y sociales que se generan.
2. Analizar el grado de cumplimiento de los objetivos del Programa. En este sentido la evaluación permitirá obtener los indicadores de percepción de los beneficiarios con respecto a la efectividad del Programa.

CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

Descripción del Objeto de Evaluación

El objeto de la presente Evaluación del Programa de Becas Escolares para las Niñas y los Niños en Condición de Vulnerabilidad Social es realizar un análisis sistemático, mediante trabajo de gabinete y de campo, acerca de la operación y resultados del programa para revisar los diferentes procesos e insumos involucrados en su implementación, con el propósito de detectar si los procesos implementados son suficientes y eficaces, o presentan fallas y/o aciertos, a efecto de emitir los correctivos concretos necesarios o las acciones y recomendaciones que potencien la mejora de la operación del programa para obtener resultados más eficientes y eficaces.

Objetivo General del Programa

De acuerdo con las Reglas de Operación publicadas el 31 de enero de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (RO 2011), el objetivo general del Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social 2011 es: “*Contribuir con el*

derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes que viven en situación de vulnerabilidad social, durante la educación primaria y secundaria.”.

Objetivos Específicos

Los objetivos específicos del Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social, de acuerdo con sus RO 2011, son:

- 1. Otorgar mensualmente una beca escolar económica por familia (\$787.80 M.N.), en aquellos casos que previa dictaminación del expediente y validación en las diversas bases de datos del Sistema, cumplan con los requisitos de ingreso al Programa.*
- 2. Prevenir, en las becarias y en los becarios, la deserción escolar, su temprana incorporación al campo laboral y/o la callejerización.*
- 3. Promover y fortalecer su permanencia en el sistema escolarizado durante la educación primaria y secundaria.*
- 4. Fortalecer la economía familiar, especialmente de aquellas conformadas por madres solas; contribuyendo así a la permanencia de las niñas y los niños en la escuela.*

Características del Programa

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), ejecuta el Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social, a través de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez y la Subdirección de Niñez en Situación de Vulnerabilidad, esta última encargada de la operación del Programa; mientras que, la Dirección de Recursos Financieros del DIF-DF en lo relativo a la dispersión mensual de los recursos y la Dirección de Programas Especiales de Asistencia Social en el control y manejo de la base de datos del Padrón de las y los beneficiarios.

El Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social 2011 se otorga a niñas, niños y adolescentes que cumplen con las siguientes características:

- a) Tener entre 6 años de edad cumplidos y 15 años incumplidos

- b) Residir preferentemente en Unidades Territoriales (UT) de Muy Alta, Alta y Media marginación social; así como a población residente en UT de baja y nula marginación y que por razones diversas se encuentran en situación de vulnerabilidad social.
- c) Estudiar la educación primaria o secundaria en escuelas públicas del Distrito Federal .
- d) Preferentemente –más no exclusivamente- ser hija o hijo de madre sola jefa de familia.

En cuanto a la meta física, para el año 2011 el Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social 2011, proyectó atender a una población objetivo de 27,785 niñas, niños y adolescentes del Distrito Federal; Asimismo, el Programa busca otorgar preferentemente el apoyo a hijas e hijos de madres solas y/o cabezas de familia; pudiendo afirmar que el 80% de las y los beneficiarios caen en este supuesto.

PLAN DE EVALUACIÓN Y PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS

PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

A través del análisis de Marco Lógico del Programa, se generó la Matriz de Indicadores, que es una herramienta metodológica e instrumento de gestión a partir de la cual se fortalece la preparación y la ejecución del Programa, resumiendo los principales resultados del proyecto.

Resumen de los Resultados¹

Con la información anterior y el análisis del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, el Programa de Desarrollo Social 2007-2012 y normatividad aplicable, y mediante la aplicación de la Metodología de Marco Lógico², se concluye entonces que el objetivo del Programa al nivel de **fin** es: *Contribuir a la conclusión*

¹ Este apartado da respuesta a la preguntas de los LEIPPS-2012, emitidos por el EVALÚA-DF el 29 de diciembre de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

² El Marco Lógico es una herramienta de amplios beneficios, utilizada de manera generalizada por organismos internacionales tales como: el Banco Mundial y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, ya que dicho instrumento permite conceptualizar, diseñar y ejecutar proyectos teniendo como fin brindar solidez al proceso de planificación de cualquier proyecto.

*escolar de los niños y adolescentes de entre 6 y 15 años incumplidos, que habiten en el DF en unidades territoriales de Muy Alta, Alta y Media Marginación, que acuden a escuelas públicas de Educación Primaria o Secundaria en el Distrito Federal; a nivel de **propósito** es: “Niños y Adolescentes de entre 6 y 15 años incumplidos, que habiten en el DF en unidades territoriales de Muy Alta, Alta y Media Marginación, que acuden a escuelas públicas de Educación Primaria o Secundaria en el Distrito Federal, han reducido³ la posibilidad de abandonar la escuela y/o incorporarse al trabajo infantil”⁴*

Mientras que, el objetivo al nivel de **componentes** es: *se han otorgado apoyos mensuales a las Niñas, Niños y Adolescentes de entre 6 y 15 años incumplidos, que habitan en el D.F. en unidades territoriales de Muy Alta, Alta y Media Marginación, que acuden a las escuelas públicas de Educación Primaria o Secundaria en el Distrito Federal.*

Igualdad de Oportunidades y no Discriminación en el Acceso al Programa

El Gobierno de la Ciudad de México cuenta con la necesidad imperiosa de contribuir con el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes que viven en situación de vulnerabilidad social, durante la educación primaria y secundaria. Para ello la forma en cómo el Programa Becas Escolares en Condiciones de Marginación y Vulnerabilidad Social garantiza la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el acceso de sus beneficiarios se encuentra correlacionada con los principios de la Política de Desarrollo Social que se encuentran estipulados en el Artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal: i) Universalidad, ii) Igualdad, iii) Equidad de Género, iv) Justicia Distributiva, v) Diversidad, vi) Integridad, vii) Territorialidad, viii) Exigibilidad, ix) Participación, x) Transparencia y xi) Efectividad.

Eficacia y Eficiencia del Programa

El Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad contribuir con el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes que viven en situación de vulnerabilidad social, durante la educación primaria y secundaria a través de

³ Los beneficiarios del Programa, a través de una beca mensual escolar disminuye las brechas sociales y crea áreas de oportunidad y acceso a la educación. Para ello el Programa coloca atención en las inequidades de acceso por género, condición social, reconfiguración y desintegración de la familia etc., promoviendo en cada escenario la provisión de la educación para el aumento y desarrollo de la calidad de vida.

⁴ Los objetivos se plantean como acciones ya realizadas como lo marca la Metodología de Marco Lógico.

un estímulo económico mensual de (\$787.80 pesos). En consecuencia, el Programa desde su surgimiento ha establecido acciones concretas que inciden en la consecución de dicho fin, es por eso que ante el crecimiento de la población atendida, en 2007, el Programa instrumentó la primera base de datos y que desde entonces se hacen renovaciones mensuales, brindando de esta manera mayor certeza a los beneficiarios en lo referente a su expediente y en consecuencia a su estatus en el Programa.

Es así como el Programa ha atendido a más de 24, 000 mil beneficiarios al cierre del 2011.

Por otra parte, en relación a los objetivos específicos son:

- *Otorgar mensualmente una beca escolar económica por familia (\$787.80 M.N.), en aquellos casos que previa dictaminación del expediente y validación en las diversas bases de datos del Sistema, cumplan con los requisitos de ingreso al Programa.*
- *Prevenir, en las becarias y en los becarios, la deserción escolar, su temprana incorporación al campo laboral y/o la callejerización.*
- *Promover y fortalecer su permanencia en el sistema escolarizado durante la educación primaria y secundaria.*
- *Fortalecer la economía familiar, especialmente de aquellas conformadas por madres solas; contribuyendo así a la permanencia de las niñas y los niños en la escuela.*

Los cuales se cumplen mediante el apoyo económico entregado de forma mensual por parte del Programa a la población beneficiaria depositado en su tarjeta bancaria, a su vez, estos se comprometen y deben comprobar que están inscritos en alguna escuela pública mediante la entrega de constancias semestralmente a las Oficinas Centrales del DIF-DF o al Módulo de Atención que le corresponda para cumplir con uno de los requisitos que se estipulan en las Reglas de Operación en el apartado *V.1.2. Documentación solicitada a la madre, padre o representante legal*, en este último se mencionan las fechas establecidas para entregarla para que no les sea suspendido temporalmente su pago, posteriormente se comprometen a que una vez concluido el ciclo escolar deben entregar copia de la boleta de calificaciones y el nuevo comprobante de la inscripción al nuevo ciclo escolar.

- ***Primer periodo:*** *Del 04 al 15 de abril de 2011, la constancia de estudios del ciclo escolar en que la niña, niño o adolescente se encuentra inscrito y comprobante de domicilio.*

- **Segundo periodo:** Del 05 al 30 de septiembre de 2011, la boleta de calificaciones del ciclo escolar concluido, la constancia de inscripción del nuevo ciclo escolar que inicia, y comprobante de domicilio.

En caso de incumplimiento en las Reglas de operación se estipulan las sanciones a las que se hacen acreedores y el tiempo límite que tienen para solventar su falta “De no cumplir con la entrega de esta documentación, automáticamente se suspenderá el depósito, dando de plazo un mes para solventar la falta, de persistir más allá de este lapso, la beca se cancelará definitivamente sin posibilidad de reactivación”, en este sentido, también se mencionan las causas por las que se da de baja del Programa al beneficiario:

- a) Incumplimiento en la entrega oportuna de la documentación necesaria para la renovación de la beca escolar citada en el rubro anterior
- b) Que se detecte mal uso de los recursos proporcionados
- c) Por el fallecimiento de la o el becario
- d) Si existiera falsedad en la información proporcionada por la madre, padre o representante legal para ingresar al Programa y las que a futuro hicieran
- e) Por renuncia expresa de la o el becario o la madre, padre o representante legal
- f) Que omita informar a las y los representantes del Módulo que le corresponde, de manera oportuna, sobre cualquier cambio de domicilio o de las condiciones por las cuales le fue otorgado el apoyo económico
- g) Cuando se deje de cumplir los requisitos especificados en las Reglas de Operación del Programa (al cambiar su residencia fuera del Distrito Federal, estudiar en escuelas privadas, estudiar fuera del Distrito Federal, incrementar sus ingresos por encima de dos salarios mínimos mensuales vigentes en el D.F.)
- h) Al ingresar la o el beneficiario a otro Programa de apoyo económico similar (Educación Garantizada, Programas de Discapacidad, Prepa Sí, etcétera)
- i) Al cumplir 15 años de edad o concluir la educación secundaria
- j) De ninguna manera y bajo ninguna circunstancia, podrán permanecer en el Programa las y los beneficiarios cuya edad sea igual o superior a los 16 años
- k) Las y los becarios que cumplan 15 años de edad ya iniciado el ciclo escolar, permanecerán en el Programa hasta el siguiente mes de junio después de la fecha en la que cumplen 15 años; siempre y cuando continúen estudiando la secundaria.

Efectos del Programa en su Población Beneficiaria

El Programa coadyuva a que las familias vulnerables no se vean afectadas en cuanto a su ingreso por los efectos que generan las crisis en el país, de ahí que se derivan las expectativas de los padres en cuanto al apoyo que reciben, aunado a ello el objetivo del Programa es que los menores cuenten con la Educación Básica para tener mejores posibilidades de desarrollo en su aprendizaje continuo, ya que con el estímulo mensual los padres pueden subsanar los gastos en materiales que a veces son requeridos para sus clases y además para cubrir los pasajes del traslado de los niños a las Escuelas en caso de que así lo requieran.

Obstáculos y Debilidades

De acuerdo con el informe interno del Programa de Becas Escolares para Niños y Niñas en Condición de Vulnerabilidad Social, las principales debilidades y obstáculos tienen que ver con los aspectos que a continuación se abordan.

- Arrastre a lo largo del proceso, de errores y deficiencias que existen para el cumplimiento y desarrollo de la operatividad inicial.
- Se considera una vulnerabilidad la relacionada con la situación de pobreza por lo que la transferencia económica es el componente central del Programa, no obstante cabe la posibilidad de mejora el impacto en la población, al atender aspectos relacionados con el desempeño y la conclusión escolar.
- Los instrumentos de valoración del grado de vulnerabilidad requieren el análisis de las condiciones socio culturales como por ejemplo las costumbres, nivel de organización y participación social, capital cultural, identidad barrial, equidad de género entre las principales, con el propósito de proporcionar una mejor atención a la población beneficiaria.
- Atiende a un número reducido de la población potencial solicitante de los beneficios del Programa.
- Dada la alta demanda que presenta el Programa, no existe relación entre la cobertura y la permanencia en el padrón, esto implica la imposibilidad de que la población becaria reciba el apoyo por un periodo de tiempo adecuado mediante

el cual se garantice el impacto que contribuya a la permanencia, buen desempeño y conclusión escolar de los beneficiarios.

- Los indicadores considerados para la medición del impacto consideran la eficacia a partir de la distribución y cobertura de acuerdo a las Unidades Territoriales lo que limita una visión mayor considerando por ejemplo otro tipo de situaciones de cobertura como el género, algún tipo de discapacidad, la pertenencia a alguna etnia entre otros aspectos.
- Cuenta con un número limitado de personal que proporcione atención al actual número de beneficiarios.
- Las condiciones del personal requieren procesos de capacitación permanente y sistemática, así como de procesos de inducción a las actividades del Programa.
- Del mismo modo el personal contratado por honorarios requieren de incrementar la profesionalización de acuerdo al perfil que se requiere en el Programa.
- La operación que se realiza para la dispersión a través de dos diferentes instituciones bancarias, representa un obstáculo para algunos procesos internos que derivan en la eficacia del Programa.

Existen también algunos obstáculos externos relevantes:

- Bajos recursos presupuestales otorgados de acuerdo a la demanda de ingreso al Programa. La falta de presupuesto genera que el tiempo de espera para ingresar al programa sea muy prolongado.

Criterios Concluyentes de Análisis del Objeto de Evaluación

A través de la Metodología de Marco Lógico, específicamente la lógica vertical, el Programa muestra la coherencia de las acciones con el objetivo general y los objetivos específicos del Programa Becas Escolares para Niños y Niñas en Condición de Vulnerabilidad Social; pues como parte de las acciones que realiza el Programa y con el propósito de contribuir a solucionar el problema central que atiende, otorga mensualmente una beca escolar económica por familia que previene la deserción escolar, promueve y fortalece su permanencia en el sistema escolarizado durante la educación primaria y secundaria, previniendo también su temprana incorporación al campo laboral y/o la

callejerización. Fortalece la economía familiar, especialmente de aquellas conformadas por madres solas, contribuyendo a la permanencia de las niñas, niños y adolescentes en la escuela.

Recomendaciones sobre el Programa

- ***R1. Valorar la factibilidad de incluir acciones transversales como componentes del Programa que contribuyan a la solución del problema principal que se atiende.*** Incluir otros componentes y no únicamente la transferencia económica y que estos se vean reflejados en las Reglas de Operación del Programa de Becas Escolares para Niños y Niñas en Condición de Vulnerabilidad Social. Estos pueden ser educativos, de salud, para el desarrollo de competencias para la vida, o aquellos que de acuerdo al diagnóstico de la población beneficiaria, respondan a sus necesidades y que contribuyan al logro de los objetivos planteados.
- ***R2. Diseñar la evaluación de impacto integrando indicadores que den cuenta de la permanencia y conclusión de los estudios de educación básica de la población beneficiaria.*** Dichos indicadores pueden ser la eficiencia terminal como indicador de impacto que considere la articulación de la Educación Básica con los periodos considerados para la acreditación y certificación así como la deserción y sus antecedentes como son el bajo aprovechamiento, reprobación, repetición de grado y la consecuente extra edad, así como la interrupción temporal de la escolaridad ente los principales.
- ***R3. Ampliar la articulación con otros Programas y servicios del gobierno del Distrito Federal en congruencia con las políticas de acción para la protección social.*** Lo anterior para tener una vinculación que permita la prestación de apoyos y servicios diferentes a los del Programa de Becas Escolares para Niños y Niñas en Condición de Vulnerabilidad Social de acuerdo a las necesidades de la población solicitante y beneficiaria del Programa.
- ***R4. Dar continuidad y llevar al cabo de manera permanente y sistemática los procesos de Capacitación para el Personal que colabora con la operación del Programa.*** Se ha solicitado a las instancias correspondientes los cursos necesarios para los procesos de capacitación hacia el personal que opera el Programa y los

encargados de atender los Módulos de Atención de Becas Escolares, dicha capacitación dirigida a tópicos como Derechos Humanos, Resolución No violenta de Conflictos, Educación para la Paz y los Derechos Humanos, Manejo del estrés, Comunicación Asertiva, Calidad y Calidez en el Trato al Público. No obstante se debe concretar este proceso de manera permanente y sistemática.

- ***R5. Prever y gestionar las reasignaciones presupuestales para atender los requerimientos de recursos humanos, materiales y económicos necesarios para la adecuada operación del Programa.*** El aspecto más delicado corresponde a la larga lista de solicitantes que no son atendidos y como consecuencia, en el mejor de los casos, que el tiempo para ser incorporados al Programa es muy prolongado. El incremento presupuestal será la alternativa más adecuada ya que la focalización extrema puede poner en riesgo el ejercicio de los derechos de la población solicitante, además de que el Programa no cuente con la capacidad para incidir en la magnitud necesaria para resolver el problema que atiende.